

MUNICIPALIDAD DE MALLOA  
CONCEJO

ACUERDO ADOPTADO EN 57a. SESIÓN ORDINARIA DE  
CONCEJO CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2014

Acuerdo N° 175 /

El Concejo de la I. Municipalidad de Malloa, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio del 2014, en conformidad a lo dispuesto en el DFL N° 1 del 2006 de interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Acordó por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:

**1.- Área Municipal**

\$

**Aumento de Gastos Presupuestarios:**

215-31-02-004-038-000 Diseño Posta Corcolén 21.558.000

**Aumento de Ingresos Presupuestarios:**

115-05-03-100-000-000 Casino de Juegos Ley 19.995 21.558.000  
de otras municipalidades

Lo que transcribo para Ud. para su conocimiento y fines.

  
CLAUDIA MUÑOZ ALBORNOZ  
Secretaria Municipal (S)

CMA/ammg  
Distribución

- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sr. Director de Secplac
- Sr. Director de Obras
- Archivo